

José María Ardoy Caro

Autor: Félix J. Montero Gómez

El Tempranillo. Nieto, por línea paterna, de Juan Ardoy Fernández y Dolores Gómez Rodríguez, y, por la materna, de Manuel Caro Hidalgo y Dolores Fernández García; nació el 25 de octubre de 1898 en El Rubio, hijo de Juan Ardoy Gómez, apodado el Sapo, y de Remedios Caro Fernández. Perteneciente al reemplazo de 1919, ingresó en la Caja de recluta de Osuna e hizo el servicio militar en el regimiento de infantería número 70 en Cartagena. Trabajador del campo, era de color sano, tenía el pelo y los ojos castaños, y medía aproximadamente 1,65 de estatura. Estaba casado con Rosario Carmona Ramos y vivía, con ella y los tres hijos de ambos: Manuel, Juan y José, en la calle Francisco Ferrer (Doncellas), número 43. Concejal socialista electo por 225 votos en las elecciones municipales celebradas el 31 de mayo de 1931, cinco días después tomó posesión del



cargo y lo desempeñó hasta el 28 de enero de 1934 en que fue suspendido por el juez de instrucción de Osuna, quien seguía contra él y otros dos concejales del Ayuntamiento de El Rubio el sumario número 10/34 por “el delito de robo de la Caja de fondos de ese Ayuntamiento”. En las elecciones generales del día 16 de febrero de 1936 actuó en el pueblo, como interventor designado por el candidato socialista del Frente Popular José Moya Navarro, en la sección 2ª del distrito 1º, donde ganaron las izquierdas. Y aunque poco más adelante, el 20 de febrero, volvió a ser concejal, presentó su dimisión el día 23 de ese mismo mes.

Huido de su pueblo a primeros de agosto siguiente, casi dieciséis meses después el guardia civil del puesto de El Rubio Gregorio Marín Company lo denunció diciendo que entre los presuntos autores de uno de los hechos delictivos que tuvieron lugar en el municipio entre los días 18 de julio y 3 de agosto de 1936, cual fue el asesinato del vecino de Osuna José Jiménez González, “de 34 ó 35 años de edad”, “parece ser” que se encontraba “un tal José Mª Ardoy Caro”, ido a la zona roja, y a quien el guardia civil también señalaba como uno de los integrantes del comité “llamado Revolucionario”. La propia guardia civil de El Rubio, en un informe de 17 de mayo de 1938, añadiría que Ardoy, antes de “nuestro Glorioso Movimiento, estuvo detenido como presunto autor del robo cometido en la Caja de Fondos de este Ayuntamiento”; pertenecía al partido socialista desde mucho antes del 18 de julio de 1936, y “cuando formaron el comité revolucionario fue presidente del mismo”; sabiéndose que se encuentra en zona roja “por haber recibido su esposa un telegrama de él procedente de Valencia”. A consecuencia de esta denuncia, lo pusieron en búsqueda y captura dos veces, mediante requisitorias que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia los días 1 de junio y 5 de diciembre de 1938, lo procesaron por el delito de rebelión militar y fue declarado en rebeldía.

Sin embargo, a los dos meses de terminada la guerra, José María Ardoy Caro -que se había presentado en su pueblo en los primeros días del mes de mayo de 1939 y enseguida fue detenido- se encontraba preso en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. Donde en una declaración que le tomaron el 7 de junio de 1939 dio como domicilio suyo en El Rubio la casa número 25 de la calle General Sanjurjo (La Hoz), que era la vivienda de sus suegros, Manuel Carmona Pradas y Dolores Ramos Prieto, pero también la de su esposa e hijos, a quienes los falangistas del pueblo habían echado de su propia casa de la calle Doncellas. En esa declaración, José María Ardoy aseguró que antes del Movimiento no pertenecía a ningún partido político, pero sí a la UGT, como su hermano Alejandro; que durante el dominio rojo formó parte “del Comité sin cargo alguno” y no participó en los desmanes cometidos por los rojos; que ingresó en las milicias rojas en el mes de febrero de 1937, habiendo pertenecido como soldado a la 73 brigada, estuvo en el frente de Pozoblanco y se entregó a la fuerzas nacionales en Játiva, al ser liberado este pueblo de la provincia de Valencia.

Tres días después, y en claro contraste con lo declarado por el preso, el comandante militar de El Rubio, Joaquín Pérez Morilla, informó lo siguiente en respuesta a un telegrama cursado por el presidente de la Comisión de prisioneros y presentados de Sevilla: José María Ardoy Caro, individuo de pésimos antecedentes y “rabioso marxista afiliado a la UGT”, fue durante la dominación roja en la población “el Presidente del Comité Revolucionario, teniendo a su cargo la muerte, por asesinato, del vecino de Osuna José Jiménez González”; fue además el que, antes de entrar la fuerza salvadora en la localidad, “arengó los ánimos para ofrecer una resistencia” a dicha fuerza, a la que, mientras él huía con los demás dirigentes, “causaron dos bajas”; conducta ésta que dio motivo “a que la fuerza hiciese 27 víctimas”. También fue el que días antes “estuvo parlamentando con “el Jefe de la Columna de Écija” para deponer las armas y entregar tanto los presos como “todo cuanto material existiese”, y en vez de cumplir lo pactado con dicho Jefe, “arengó a los revoltosos para que de la manera que fuese” defendieran el pueblo e hiciesen resistencia a la citada columna. Tomó parte, con otro individuo llamado Francisco Villar González, en la destrucción de una alcantarilla existente en la carretera que desde esta localidad conduce a Estepa, causando grandes destrozos e interceptando dicha carretera. Y fue asimismo el que dispuso el asalto a la casa-cuartel y la detención de personas de orden.

Desde la Auditoría de Guerra en Sevilla se encomendó la tramitación de un procedimiento sumarísimo de urgencia contra José María Ardoy al alférez de infantería y juez militar del partido de Osuna Antonio Romero Jiménez, ante quien, a mediados de agosto de 1939, el comandante del puesto de la guardia civil de El Rubio, Joaquín Pérez Morilla, ratificó lo expuesto en su anterior informe y aseguró que, “por llevar en el pueblo más de cinco años”, conocía al encartado. Sobre el cual, el propio Pérez Morilla, cumpliendo órdenes del juez militar de Osuna, volvió a informar en estos términos: José María Ardoy Caro, al estallar “el Movimiento revolucionario marxista” en El Rubio, “se hizo Presidente del Comité y fue el que ordenó la muerte del preso José Jiménez González”, al que “sacó de la cárcel donde lo tenían metido” y, “en compañía de Manuel Montero Quirós, muerto por la fuerza salvadora, y Ángel Baena Pradas, actualmente pendiente de presentación, le llevaron a la salida de la localidad y lo asesinaron dándole dos tiros”. Fue igualmente quien, en compañía de Francisco Villar

González, alias Papafrita, “metió una bomba en una alcantarilla que existe en la carretera que conduce desde esta localidad a Estepa” y que, por efecto de la explosión, quedó cortada y se ocasionaron daños de consideración. Es también, “como presidente del Comité Revolucionario”, el responsable de “la destrucción total de la Iglesia”, de los saqueos y asaltos, incluidos los de la casa-cuartel de la guardia civil, y de los robos y la recogida de armas a las personas de orden. “Como Jefe del citado Comité fue llamado a parlamentar con el Sr. Comandante de la Columna” que desde la ciudad de Écija “había de venir a la toma de El Rubio, y quedaron” en que se llevarían “a la salida del puente”, para ser entregados, “los camiones, escopetas, bombas y demás artefactos”; sin embargo, no sólo incumplió la palabra dada a la referida autoridad sino que se presentó en El Rubio y alentó “a las masas a que se prestasen a la defensa del pueblo cuando entrase la fuerza”, lo que motivó “que fuesen heridos dos soldados y costase la vida a uno de ellos, teniendo la fuerza que tomar el pueblo a la violencia” y su resultado fue que “perecieron seres inocentes”, de lo cual el verdadero responsable es “este individuo”. Que, “según se dice”, ha ejercido en la zona roja “el cargo de Teniente”.

El alférez Antonio Romero también le pidió informes sobre José María Ardoy al alcalde de El Rubio, al jefe local de la Falange y al juez municipal. Éste, Juan Pérez Rodríguez, dijo en el suyo que José María Ardoy Caro, alias José María el Tempranillo, estaba afiliado al partido socialista, a cuya directiva pertenecía, y como socialista destacado figuró desde que entró la República, formando parte del Ayuntamiento “con el cargo de Teniente Alcalde”. Al iniciarse el movimiento nacional se dio a conocer por su extraordinaria actividad de oposición al mismo y “en defensa del comunismo que habían implantado en el pueblo”. “Fue nombrado Jefe de Milicias y, armado hasta los dientes”, estuvo sin descanso, noche y día, todo el tiempo que duró “el comunismo” vigilando, dirigiendo, organizando y dando órdenes. Se puede decir, en suma, que era “el alma y el cerebro del régimen por ellos implantado” y que, “cuando en los últimos días fueron desanimándose los demás camaradas suyos”, él solo, “pues era respetado y temido por todos”, mantuvo la resistencia del pueblo a la entrada de las tropas; de manera que “sólo cuando él huyó se inició la desbandada y entraron las fuerzas”. Durante la dominación roja intervino en el asesinato de un hombre, el vecino de Osuna José Jiménez González, “llevado a cabo por considerarlo fascista”; y formó parte del comité revolucionario que se constituyó en esta localidad “como organismo rector del comunismo” y responsable de los saqueos y robos de todas clases, detenciones, incendio de la iglesia y otros muchos actos semejantes.

Francisco Martín Caraver, el jefe de la Falange, dio el siguiente informe sobre Ardoy: Este sujeto, “el más directamente responsable de todo lo que ocurrió” en El Rubio, “se erigió en Cabecilla” al estallar el Movimiento, organizando las guardias del exterior y las patrullas, de las que era el vigilante. También fue “el que decretó y ejecutó la muerte de un vecino de Osuna llamado José Jiménez González, en unión de Manuel Montero Quirós (que fue muerto por las fuerzas Nacionales al ser liberado este pueblo) y de otro que se dice ser Ángel Baena Pradas (que huyó a la Zona roja y se encuentra pendiente de presentación)”. Tomó parte, igualmente, en la voladura con dinamita de una alcantarilla que existe en el camino vecinal a Estepa y que quedó, por ello, interceptado. “Como Jefe supremo de los Comités”, es

responsable de todos cuantos hechos se ejecutaron en esta localidad durante la dominación roja, como el asalto al cuartel de la guardia civil, la quema de la iglesia parroquial, los saqueos de cortijos y casas particulares, las detenciones de personas de orden, o la recogida de armas “y radios” de los elementos derechistas. Es también responsable de que “la Columna designada al efecto” “tuviera que tomar por la violencia este pueblo”, “sufriendo en la operación dos bajas”; lo cual que se podría haber evitado si él no se hubiera opuesto “al convenio que habían formulado los que fueron a parlamentar con el Sr. Comandante Jefe” de la citada columna, “y que consistía en presentar bandera blanca” y en deponer las armas.

El juez militar de Osuna, al pedir su informe al primer edil del municipio vecino, se había dirigido al alcalde del “Ayuntamiento Constitucional” de El Rubio, pero el sello estampado en el documento que se le envió como respuesta ponía, y así quedaban las cosas claras, que el de El Rubio era un “Ayuntamiento Nacional-Sindicalista”. Fechado el 24 de agosto de 1939, el informe iba suscrito por el boticario y alcalde Antonio Pérez Martín y era muy parecido al anterior de su correligionario y jefe de la Falange: José María Ardoy Caro, “uno de los más directamente responsables de todo lo ocurrido en esta villa”, al estallar el Movimiento se erigió en cabecilla “de los elementos revolucionarios marxistas” en la localidad y era el encargado de vigilar las guardias montadas en el exterior del pueblo y las patrullas que él mismo había organizado. Fue “el que ordenó y ejecutó la muerte” del vecino de Osuna José Jiménez González, “en unión de Manuel Montero Quirós (muerto por las fuerzas Nacionales al ser reconquistado este pueblo) y de otro que se dice ser Ángel Baena Pradas (pendiente de presentación de la zona roja adonde huyó)”. También fue uno de los que dinamitaron una alcantarilla que existe en el camino vecinal de El Rubio a Estepa, quedando interceptado dicho camino. “Como Jefe de los Comités” es responsable de cuantos hechos han ocurrido en esta villa: asalto a la casa-cuartel de la guardia civil, quema de la iglesia parroquial, saqueos de cortijos y casas particulares, detenciones de personas, etc. Es responsable asimismo “de que la columna destinada a tomar este pueblo tuviera que hacerlo por la violencia, después de tener dos bajas, pues habiendo parlamentado con el Sr. Comandante Jefe de la misma y habiendo quedado conforme en que se presentarían banderas blancas y se depondrían las armas, lejos de cumplir lo prometido, alentó a las masas para que hostilizaran a las fuerzas y les hicieran frente”.

Para corroborar lo dicho por las autoridades de El Rubio en sus informes, el alférez que estaba instruyendo el procedimiento sumarísimo de urgencia por los delitos de rebelión y asesinato contra José María Ardoy Caro, les tomó declaración como testigos, en el mes de septiembre de 1939, a los convecinos de éste: Ricardo Romero Cabañas, Manuel Caro Fernández, Antonio Martín Caraver, Antonio Martín García y Natalio Álvarez Maraver.

El primero de ellos, un hombre de 59 años que vivía en la calle de la Hoz, número 61, era empleado del Ayuntamiento y estaba afiliado a la Falange, le dijo al juez militar que conocía al hombre apodado José María el Tempranillo, y sabía que éste “era individuo de extrema izquierda, cabecilla principal de los rojos” en El Rubio, donde hizo “intensa propaganda del comunismo”. También sabía de él que, “acompañado de otros tres o cuatro individuos”, sacó del Ayuntamiento a un vecino de Osuna que se hallaba allí detenido por los rojos. Y contó al respecto que, con ocasión de pasar ese grupo de personas por la puerta de su

domicilio formando ruido, él se asomó por una ventana de su casa y reconoció a José María Ardoy “que llevaba armas, lo mismo que los demás individuos que lo acompañaban, y después oyó unos disparos”. Estos hechos ocurrieron “de tres a cuatro de la madrugada de uno de los primeros días del Movimiento, y a la mañana siguiente se decía en el pueblo “que habían matado al individuo que el referido grupo llevaba detenido”.

También era empleado del Ayuntamiento y estaba afiliado a la Falange, Manuel Caro Fernández, viudo; quien consideraba al Tempranillo como “el elemento más destacado entre los rojos” y lo recordaba “dando mítines desde del balcón del Ayuntamiento de este pueblo, alentando a los vecinos del mismo para que hicieran daños a las personas de orden y de derechas”, empleando para ello “todos los medios que tuvieran” a su alcance. Según este testigo, encontrándose él “preso por los rojos en una de las cárceles” que éstos pusieron en El Rubio, llegó un día José María Ardoy y dijo “a todos los que estaban detenidos: Ya hemos dado muerte a un fascista”; y explicó éste a continuación “que lo habían matado por dar vivas a Cristo Rey”. Esto lo oyó personalmente el propio testigo, que detalló que dicha muerte se produjo en “el puesto de Cueto”, un lugar “a las afueras de este pueblo” y próximo a la carretera que va a Marinaleda, “distante dos kilómetros” de El Rubio.

Hermano del jefe local de la Falange y falangista él mismo, Antonio Martín Caraver, o Antonio el Malagueño, manifestó acerca del hombre por el que se le estaba preguntando que lo conocía y sabía que era individuo de izquierdas, socialista concretamente, y que “fue Alcalde Socialista de esta localidad”. Sabía además, aunque “por referencias”, que Ardoy había tomado parte en el asesinato de José Jiménez González, natural y vecino de Osuna; pero ignoraba qué otros actos delictivos podría haber cometido, puesto que él, el propio testigo, estuvo ausente de El Rubio entre los días 18 de julio y 3 de agosto de 1936, por haber tenido que “marchar con fuerzas de la guardia civil de este pueblo al de Estepa”.

Otro falangista, Antonio Martín García, corredor, de 51 años, domiciliado en la calle Calvo Sotelo (Antonio Machado), número 10, declaró que José María el Tempranillo fue “el principal de los cabecillas rojos” en El Rubio durante el tiempo en que el pueblo “estuvo dominado por ellos”. Y que “con ocasión de estar el declarante detenido por los rojos”, Ardoy se presentó en la cárcel y les dijo a los presos “que ya habían matado a un fascista”, el cual resultó ser un vecino de Osuna. Esto, sin embargo, lo sabía el testigo “por referencias de otros individuos que también se hallaban detenidos, pero que él no pudo oírlo por estar en una habitación independiente de los otros”. Además, tenía “referencias por otro detenido que se llama José Rodríguez, apodado el Bizco de la Sagra”, que el Tempranillo le dijo “al centinela que prestaba servicios en la cárcel que también iban a matar al declarante, cosa que oyó el citado José Rodríguez”.

El zapatero, de 50 años, Natalio Álvarez Maraver, que vivía en la calle Queipo de Llano (Paseo de la Iglesia), número 2, le dijo al juez militar de Osuna que conocía al encartado y sabía que era de ideas de izquierdas. Y contó que en uno de los últimos días del mes de julio de 1936, en los que El Rubio estaba dominado por los rojos, vio desde la puerta de su domicilio, que entonces estaba en la calle Beata, número 83, cómo salía del Ayuntamiento, situado en la misma calle, “un grupo de cuatro individuos” entre los que iban José María

Ardoy Caro y un vecino de Osuna del que después supo que habían asesinado; y, “al poco tiempo después de pasar el citado grupo por frente a su domicilio”, oyó los disparos que se hicieron. Natalio Álvarez tenía referencias de que el vecino de Osuna al que asesinaron “estaba cojo y, en efecto, pudo observar que lo estaba cuando lo llevaban detenido”. También sabía que unos días antes los rojos se lo habían traído detenido “a la cárcel que pusieron” en el Ayuntamiento; y que los dos individuos que acompañaban al Tempanillo “han muerto, uno el día en que este pueblo fue liberado por las fuerzas nacionales” y el otro, en zona roja. Por último, añadió el testigo que cuando el referido grupo pasó por la puerta de su casa “serían aproximadamente las seis horas del citado día que no recuerda fijamente” cual fue.

Tras estos testimonios, el alférez Antonio Romero Jiménez procesó a José María Ardoy por rebelión militar, el 3 de noviembre del mismo año 1939, y nueve días después le tomó declaración, por primera y única vez, en la prisión provincial de Sevilla, donde estaba desde el 18 de octubre anterior procedente del campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. Esto fue lo que dijo el procesado:

Yo fui concejal del Ayuntamiento, pertencí al partido socialista hasta el año 1934 y después a la UGT; y en las elecciones de febrero de 1936 actué como interventor de un candidato del Frente Popular. El “Glorioso Movimiento Nacional” me sorprendió en un rancho de mi propiedad, próximo al cortijo de Gallape, en el término municipal de Écija; y a los dos días me marché a donde al llegar me “dieron conocimiento de que estaba nombrado miembro del Comité”. Yo, durante los días en que el pueblo “estuvo dominado por los rojos, vigilaba los servicios que tenían montados”; siendo los hechos que se cometieron a lo largo de aquellos días: la destrucción de la iglesia, el asalto a la casa-cuartel de la guardia civil “en ausencia de la fuerza” y la “recogida de víveres por el Comité de Abastos” que se había formada en la localidad, aunque yo no pertenecía a este comité. He de manifestar también que uno de los últimos días del mes de julio de 1936 fui, “en unión de un individuo conocido por Papafritas”, vecino del pueblo, “y otro llamado Manuel Pradas (difunto)”, a una alcantarilla de la carretera de El Rubio a Estepa y “se colocó” una bomba al objeto de impedir el tránsito por ella. Además, tengo conocimiento de que a un individuo, cuyo nombre, apellidos, naturaleza y vecindad ignoro, se lo “trajeron” detenido del cortijo Monteliner, en el término municipal de Osuna, y lo “metieron” preso en una cárcel que “pusieron” en el Ayuntamiento de El Rubio. Después me enteré de que a ese individuo “le habían” sacado de la cárcel y “le habían” matado; pero yo “no iba formando parte del grupo que le sacó de la cárcel”. Tengo referencias de que “esto lo hicieron Manuel el de la Luisa (difunto) y llamado Manuel Montero Quirós, y otro conocido por El Angelito”, que no sé donde se encuentra. Ellos “fueron los que lo asesinaron”.

El día 2 de agosto de 1936 fui al pueblo de Écija, ya “liberado por las fuerzas nacionales”, para parlamentar con el comandante militar de estas fuerzas, quien había ordenado la entrega de El Rubio para evitar que hubiera que tomarlo por la violencia. Antes de ir, y con el objeto de “acordar la rendición”, estuve reunido con otros individuos del pueblo, y lo que acordamos fue llevar personalmente “un escrito relativo a la rendición” de El Rubio. Conmigo vinieron a Écija: “en representación de los obreros”, el hoy difunto Manuel Montero Quirós; y “en representación de la patronal”, Manuel Maraver García y Antonio

Pérez Martín. Los cuatro presentamos el citado escrito “al Comandante Militar de las fuerzas nacionales, el cual no accedió a lo propuesto en el mismo y dijo que había que entregar el pueblo sin condiciones”. Entonces, al día siguiente, las tropas ocuparon El Rubio por la violencia; y yo, que aconsejé a la gente que no ofreciera resistencia, no fui obedecido. Me marché del pueblo “por miedo a las fuerzas nacionales” y me encaminé a Málaga, donde estuve, como refugiado, cinco o seis meses; después me dirigí a Almería, en la que permanecí unos siete días e ingresé “en el Ejército rojo” como soldado, sirviendo de marzo a abril de 1937 en el frente de Pozoblanco. Aquí resulté herido y me evacuaron al hospital de Játiva, en la provincia Valencia, donde permanecí unos siete meses, tras de los cuales me dieron por inútil y fijé mi residencia en la misma ciudad de Játiva, en la que estuve “dos años” viviendo de lo que tenía asignado “como inútil de guerra” y teniendo mi domicilio en “una fonda llamada Posada del Pescado”. Precisamente en Játiva fue donde me sorprendió la terminación de la guerra.

José María Ardoy terminó su declaración indagatoria sin que el juez militar que se la tomó le diera la oportunidad de proponer testigos de descargo, como era lo pertinente y usual. En vez de ello, lo que hizo el alférez Romero a continuación fue todo lo contrario: tomarles declaración a dos nuevos testigos de cargo.

El industrial y vecino de El Rubio Antonio Prieto Caro, viudo, de 51 años y con domicilio en la calle Beata, número 32, expuso que conocía al procesado, de apodo José María el Tempranillo, y sabía que era un individuo de ideas de izquierdas desde mucho antes del Glorioso Movimiento Nacional, como sabía que durante los días en que el pueblo permaneció dominado por los rojos fue el “Jefe del Comité Revolucionario”. Este Antonio Prieto, seguidamente, relató lo siguiente: Uno de los primeros días del Movimiento, no recuerdo fijamente cual, “aproximadamente a la cuatro de la madrugada”, vi a José María Ardoy, a un “individuo conocido por Manuel el de la Luisa y a otro individuo” al que no reconocí, los tres “armados de escopetas y que llevaban como conducido a otro individuo desconocido” para mí. Iban “como en dirección del pueblo inmediato, llamado Marinaleda”; pero, “a una distancia de unos cien metros” de mi domicilio de entonces, “regresaron y se detuvieron en la esquina del Matadero, que está situado frente” a dicho domicilio. Aquí “tuvieron palabras” y le oí decir “al individuo que estaba desarmado y que figuraba como detenido” que “qué era lo que iban a hacer con él”. En ese momento se puso a llorar y “entonces el José María Ardoy Caro le dijo: Tú eres un fascista malo, y acto seguido le hizo un disparo con la escopeta que llevaba, cayendo el citado individuo a tierra”. Todo esto lo vi yo, como digo, desde mi domicilio de la calle de la Hoz “sin número, pero que es la última casa de dicha calle en la acera izquierda conforme se marcha hacia Marinaleda”. Posteriormente, me enteré de que “el individuo al que asesinaron era un vecino de Osuna al que trajeron detenido desde el cortijo de Montelinero y que estuvo detenido en el Ayuntamiento de El Rubio hasta el día en que ocurrió lo referido anteriormente”.

El dueño del citado cortijo de Montelinero se llamaba Francisco Domínguez Gutiérrez, era vecino de Osuna y tenía 60 años. Dijo -el suyo fue el último testimonio- que conocía desde hacía bastante tiempo a su convecino José Jiménez González, asesinado por los rojos en el pueblo de El Rubio el mes de julio de 1936; era hijo de Manuel y Ana, tendría unos 34 años en

la fecha en que lo asesinaron y observaba buena conducta: “era persona de orden y de derechas”. Sabía el testigo que a José Jiménez lo cogieron los rojos cuando se dirigía desde Osuna al cortijo de Montelinerero y antes de llegar a éste, que lo llevaron a El Rubio y allí lo asesinaron; y que, una vez que este pueblo fue liberado por las fuerzas nacionales, él supo ciertamente que el asesinato había tenido lugar “en el sitio conocido en el referido pueblo por el Matadero”.

Al día siguiente de la declaración de este último testigo, el juez militar de Osuna dio por terminado el procedimiento sumarísimo de urgencia cuya tramitación le había sido encomendada, lo remitió a la Auditoría de Sevilla y aquí, en una sala de la Audiencia territorial, se celebró el 1 de marzo de 1940 el Consejo de guerra contra José María Ardoy Caro. Donde el fiscal, un individuo llamado José Lamas Escalera, lo acusó del delito de rebelión militar y pidió que lo condenaran a muerte; mientras que su defensor, el teniente de infantería Tomás Madrigal Rodríguez, se limitó a solicitar “la atenuación de la pena interesada por el Ministerio Fiscal”, porque los hechos imputados a su defendido, dijo, “fueron ordenados por los altos dirigentes marxistas y ellos son los responsables”. La sentencia, redactada por el abogado del Estado José Álvarez del Manzano y García Infante, declaró como hechos probados: Que el procesado, “individuo de muy malos antecedentes sociales y políticos, pertenecía al partido proletario llamado C.N.T., desempeñó el cargo de Alcalde del pueblo de El Rubio, siendo, al parecer, principal dirigente de los elementos rojos de dicho pueblo y, con ocasión del dominio de los mismos en las fechas que siguieron al 18 de Julio de 1936, se mostró activísimo en defensa de la causa marxista, tomando parte en la comisión de distintos desmanes, directamente o dictando órdenes; destacando su labor revolucionaria en la voladura de un puente o alcantarilla para evitar el avance de las tropas Nacionales, y, sobre todo, en el asesinato del vecino del Pueblo de Osuna Don José Jiménez González”, “que se encontraba preso y al que, en compañía de otros portando armas, sacaron de la prisión, siendo muerto por ellos a los pocos momentos” “en el lugar llamado El Matadero”. Luego, al producirse la liberación de El Rubio, huyó a la zona roja y prestó servicios “en el ejército rebelde”.

El tribunal, considerándolo autor del delito de adhesión a la rebelión militar, con la agravante de peligrosidad, lo condenó a la pena de muerte. La cual le fue comunicada en la prisión provincial el 17 de agosto de 1940, aunque el condenado se negó a firmar la notificación. Ese mismo día, a las cinco de la madrugada y “en la proximidades de las tapias del Cementerio” de Sevilla, “fuerzas del Regimiento de Infantería de Granada nº 6” mataron a José María Ardoy Caro, que entonces tenía 41 años de edad. La orden de ejecución la dio Fidel Dávila Arrondo, el capitán general de la 2ª región militar; y su muerte: “a consecuencia de heridas producidas por armas de fuego”, fue certificada por el teniente médico, destinado en sanidad militar, José León Castro, inscribiéndose en el Registro civil del distrito sevillano de San Román el 6 de septiembre de aquel mismo año.

Fuentes

- Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Causas números 84/37, 514/39 y 5126/39: Legajos 543-18418, 41- 1259 y 1-7.
- Archivo Municipal de El Rubio: Libros 16 y 18 y legajos 19 y 339.
- Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla: *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, 13/6/1931, 5 y 6/8/1936, 1/6/1938, 5/12/1938 y 11/9/1941.
- María Victoria Fernández Luceño: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*, pp. 398 y 399.
- Juan Ortiz Villalba: *Sevilla 1936, del golpe militar a la guerra civil*, p. 327.
- Testimonio de Rocío Raya Ardoy.
- Fotografía cedida por Rocío Raya Ardoy.